

ACTA/CT-012/2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron virtualmente las siguientes personas integrantes:

LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados y conectadas a esta sesión virtual tres de tres integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintitrés:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.
4. Informe de actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

ACTA/CT-012/2023

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos circulados en la presente sesión, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido; continuando con el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hace del conocimiento a las personas conectadas de los puntos dos, tres, cuatro y cinco referentes a los informes mensuales presentados por la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de diciembre del año en curso; los cuales se tienen por vistos sin ninguna observación por parte de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar.

En este momento, el uso de la voz es solicitado por el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarragoza, integrante de este Pleno para realizar una felicitación a la Unidad de Transparencia por el trabajo que realizan de manera muy profesional, seria y articulada tratando de responder en todo momento los cuestionamientos que hay; así mismo la Presidenta y la Secretaría (quien es también la Titular de la Unidad de Transparencia) agradecen la felicitación realizada y resalta el buen equipo de trabajo con el que cuentan la Unidad de Transparencia así como este Comité.

En el punto sexto punto de Asuntos Generales de la orden del día aprobada con anterioridad, la Presidenta del Comité consulta a las personas conectadas, si alguien tiene algún tema que tratar, lo haga saber en este momento. En respuesta a lo anterior, la Secretaria se anota en la lista de intervenciones; y manifiesta tener dos Asuntos Generales que presentar a este Pleno; siendo el primero de ellos el siguiente: *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial propuestas por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado, y aprueba las versiones públicas de treinta actas finales de auditoría correspondientes al primer semestre del año 2023, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado contenidas en el artículo 77 fracción XXIV- de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como del proyecto de resolución R/IEE-CT-022/2023*; asimismo informa a las personas conectadas a esta sesión virtual, que se suma a la misma el Contralor Interno de este Instituto para el asunto a tratar; y procede a exponer que, en fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con el número IEE/COI/712/2023, de la misma fecha suscrito por el Contralor Interno, remitiendo la actualización de la información correspondiente al primer semestre 2023, respecto al artículo 77 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por el cual le remito: Versión Original y Versión Pública de 14 actas finales de Auditoría Bitácora de Tareas correspondientes al 1er. Semestre 2023 (IEE/COI/AFA/031-2023 a la IEE/COI/AFA/044-2023), Versión Original y Versión Pública de 13 Actas Finales de Auditoría Archivística (PADA), correspondiente al 1er. Semestre 2023 (IEE/COI/AFA/045-2023 a la IEE/COI/AFA/057-2023) y 3 Actas Finales de Auditoría


ACTA/CT-012/2023

Recursos Financieros, Materiales, Humanos, correspondientes al 1er. Semestre 2023 (IEE/COI/AFA/058-2023 a la IEE/COI/AFA/060-2023) así como la fundamentación y motivación correspondiente de la documentación antes enlistada.

La documentación descrita con anterioridad se remitió a las personas integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-060/2023. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales identificativos: clave de elector y domicilio.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial propuesta por la Contraloría Interna de este Organismo Público Electoral, para la elaboración de versiones públicas, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral Del Estado contenidas en el artículo 77 fracción XXIV del segundo semestre del año 2023 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; resolución número R/IEE-CT-022/2023.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si  tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión ordinaria virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-DIC/26122023.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto

ACTA/CT-012/2023

Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial propuesta por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado, y aprueban las versiones públicas de treinta actas finales de auditoría correspondientes al primer semestre del año 2023, contenidas en el artículo 77 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla correspondientes al cuarto trimestre de 2023; asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-022/2023. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. ----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria presentó el Segundo Asunto General y es el relativo a: *Revisión y en su caso aprobación de las modificaciones realizadas al contenido de la ficha técnica del Sistema de Datos Personales de Quejas, Denuncias y Recursos presentada por la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral*; e informa a las personas conectadas a esta sesión que se encuentra personal de la Dirección Jurídica conectado a esta sesión virtual para el asunto a tratar; y manifiesta que el día veintiuno de diciembre de la presente anualidad, mediante el memorándum IEE/DJ-2056/2023, la Dirección jurídica consideró necesaria la actualización y modificación de la ficha Técnica del sistema de datos personales en comento a efecto de que se contemple la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, remitiendo la siguiente documentación: la Ficha Técnica, el Acuerdo Modificatorio y los avisos integral y simplificado del sistema de datos personales antes mencionado. En ese sentido, la Secretaria del Comité procede a exponer las modificaciones a la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales en comento, en los siguientes rubros: *Denominación del Sistema* se cambió a: Sistema de Datos Personales de Quejas, Denuncias y Medios de Impugnación; así como el *Fundamento Legal, Finalidad del Sistema, Usos del Sistema, Personas o grupo de personas sobre los que se obtienen los datos personales, Procedimiento de Recolección, Estructura básica del Sistema, Transferencia, Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el tratamiento de los datos personales y Datos de la Unidad de Acceso ante la cual se pueden ejercer los derechos ARCO*, asimismo, correspondientes a los avisos de privacidad tanto integral como simplificado y presenta el Documento de Seguridad del sistema en cuestión.

Acto seguido, la Presidenta de este Pleno pregunta a la Secretaria si este tema de Violencia Política en razón de género fue también tratado con la Dirección de Igualdad y No Discriminación, a lo que la Secretaria responde que sí se llevaron a cabo trabajos de revisión de este tema por parte de la Unidad de Transparencia y la Dirección de Igualdad y No Discriminación, sin embargo la Dirección antes mencionada no remitió la ficha técnica, con las observaciones vertidas por la Unidad de Transparencia, ya que se va a crear un nuevo Sistema de Datos Personales relativo a este tema como primer contacto o acercamiento, pero como ya se menciona hasta el día de esta sesión no fue

ACTA/CT-012/2023

remitido ningún documento, y es de suma importancia, toda vez que esta próxima la aprobación del protocolo de la materia por parte del Consejo General de este Instituto, por lo que la Secretaria propone hacer un extrañamiento a la Dirección de Igualdad para que remita lo relativo al nuevo Sistema de Datos Personales requerido. En este momento el uso de la voz es solicitado por el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, integrante de este Pleno manifiesta estar de acuerdo con lo que propone la Secretaria y sugiere que el Comité emita el extrañamiento requerido a través de un acuerdo.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna otra intervención relativa al asunto tratado en esta sesión ordinaria virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, ningún integrante de este Pleno se anota en la lista de intervenciones. Y toda vez que no existen más observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo 02/CT-DIC-26122023- Con fundamento en los artículos 5 fracción III, 7 fracción IV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales; las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, aprueban las modificaciones realizadas al contenido de la ficha técnica del Sistema de Datos Personales cuya denominación será de la siguiente manera: "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE QUEJAS, DENUNCIAS Y MEDIOS DE IMPUGNACION"; presentada por la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Así mismo se tomó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 03/CT-DIC-26122023- Con fundamento en los artículos 6 fracción XVIII, XXII, 7 fracción IX, X, 20 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales; Artículo 7 fracción XV de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, facultan a la Secretaria de este Órgano Auxiliar para que realice una recomendación correspondiente la Dirección de Igualdad y No Discriminación de este Instituto, para que remita a la brevedad posible a este Pleno la Ficha Técnica del Nuevo Sistema De Datos Personales de la Atención del Primer Contacto a Víctimas de Violencia Política en Razón de Género. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACTA/CT-012/2023

Y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT-012/2023 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.